



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 horas, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, provincia homónima (CONCURSO N° 177, M.P.D.)*, habiendo el Jurado de Concurso suscripto (mediante su conformidad por medios electrónicos) el Dictamen de corrección, se procedió a develar las identidades de las/os postulantes en relación con sus exámenes escritos, por lo que en este acto, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, proceden a la determinación del siguiente orden de mérito resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de las/os postulantes, de lo que resulta: 1º) CACACE, Gerardo Daniel (DNI nº 22745226, Reg. N° 20) con cuarenta y tres puntos con sesenta y cinco centésimos (43,65) en la evaluación de antecedentes y ochenta y dos puntos (82) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (125,65); 2º) BLANCO, Ana María (DNI nº 21175684, Reg. N° 2) con cuarenta y un puntos con ochenta centésimos (41,8) en la evaluación de antecedentes y sesenta y tres puntos (63) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO CUATRO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (104,8); 3º) PINOS, María Esther (DNI nº 24118561, Reg. N° 12) con cuarenta y dos puntos con diez centésimos (42,1) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y ocho puntos (58) en la oposición; se lo califica con un total de CIEN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (100,1); 4º) MALDONADO, Rossana Mariel (DNI nº 26575477, Reg. N° 15) con treinta y cinco puntos con cuarenta y cinco centésimos (35,45) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y nueve puntos (59) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (94,45).---- No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a los Dres. Langevin, Galán Muñoz, Piñero, Todarello y Sueiro a los correos oportunamente informados, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que estos documentos se tienen por firmados válidamente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de dos mil veintidós.

USO OFICIAL